



MENDOZA, 16 MAR 2017

VISTO:

La resolución N° 339/16-C.D. contenida en expediente CUDAP-CUY: 26675/16 por la que se prorroga la asignación transitoria de funciones y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad al Personal de Apoyo Académico.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario figura la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL, entre otros agentes, quien a partir del 1 de octubre de 2016 fue designada con condición efectiva en el cargo por el cual se le asignaban transitoriamente las funciones.

Que por lo expuesto precedentemente correspondería excluir del mismo a la mencionada agente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Excluir a la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL (Legajo N° 27.986) del listado que figura en el Anexo I de la resolución N° 339/16-C.D., por lo expuesto en el 1er. Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **15**

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO